

**Diseño de cartilla digital guía para la implementación y aplicación de las normas
internacionales de contabilidad aplicables a la compañía
filters trading ltda**

Luz Nelly Trujillo Ospina

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ECACEN

Maestría en Administración de Organizaciones

Bogotá D.C.

2020

Diseño de cartilla digital guía para la implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad aplicables a las compañías

Filters Trading Ltda.

Luz Nelly Trujillo Ospina

Trabajo de Grado para optar al título de
Magister en Administración de Organizaciones

Asesor Metodológico

Dr. Oscar Alexander Valverde

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ECACEN

Maestría en Administración de Organizaciones

Bogotá D.C.

2020

Este trabajo de grado está dedicado a nuestras familias, motor de nuestra carrera y nuestra futura vida profesional, que nos motivan día a día, nos dan fuerza y energía para perseverar y lograr nuestros objetivos y metas, esperamos no defraudarlos y contar como siempre con todos ustedes.

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
1. Planteamiento del problema	13
2. Formulación del problema.....	16
2.1 Sistematización del problema.....	16
3. Justificación.....	17
4. Objetivo general.....	18
4.1 Objetivos específicos	18
5. Marco referencial.....	19
5.1 Marco teórico	20
5.1.1 Origen de las Normas Internacionales de Contabilidad	20
5.1.2 El Origen de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad	22
5.1.3 Efectos de lo tributario a lo Contable por convergencia a NIIF.....	23
5.1.4 Modificaciones de la Norma Internacional	25
5.2 Marco legal	26
5.3 Marco conceptual.....	27
5.4 Marco institucional	28
5.4.1 Identificación de la empresa objeto de estudio	28
5.4.2 Marco Filosófico	29
5.4.3 Estructura Organizacional.....	29
5.4.4. Línea de Productos.....	31
6. Aspectos metodológicos	34
6.1 Tipo de investigación	34
6.2 Técnica de la investigación.....	34
7. Desarrollo del proyecto aplicado a la compañía Filters Trading Ltda.....	36
7.1 Documentar y explicar teóricamente desde la teoría contable y financiera los cambios propuestos por la norma en los ejercicios expuestos a la compañía Filters Trading Ltda.....	36
7.1.1 Aplicabilidad de la norma	36
7.1.2 Documento que define lo que es una Política Contable.....	43
7.2. Actividades didácticas para facilitar los procesos de apropiación de conocimiento y de comprensión de la información en aplicación de las normas internacionales aplicadas a la compañía Filters Trading Ltda.....	46
7.2.1 Sección 13 Inventarios norma aplicada la compañía Filters Trading Ltda	46
7.2.2 Sección 11 Instrumentos Financieros norma aplicada a la compañía Fliters Trading Lta.....	51
7.2.3 Sección 11 Instrumentos Financieros pero relacionado Cuentas por cobrar a empleados.....	56
7.2.4 Sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos	58
7.2.5 Sección 11 Instrumentos Financieros	62
7.2.7 Sección 23 Ingresos Ordinarios	66

8. Conclusiones	70
Recomendaciones	72
Bibliografía	73
Anexos	75

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Clasificación grupos empresas</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 2. Resumen periodos aplicación NIIF</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 3. Estructura conceptual de las NIC-IAS</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 4. Marcas registradas compañía Filters Trading Ltda.</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 5. Objetivos Estados Financieros</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6. Características cualitativas</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 7. Elementos de los Estados Financieros</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 8. Medición de recursos</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 9. Medición inicial- valorar el costo de la mercancía al costo de adquisición</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 10. Análisis de valor neto realizable Vs valor costo de la mercancía</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 11. Deterioro de valor</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 12. Medición inicial al costo de la mercancía</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 13. Pago proveedores en la misma fecha</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 14. Registro inicial pago con descuento</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 15. Registro pago proveedor con descuento</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 16. Registro mercancía al momento del pago ya vencida</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 17. Registro deterioro de valor</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 18. Cálculo del valor presente</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 19. Registro valor presente en venta</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 20. Cálculo de amortización de intereses</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 21. Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste financiación mes 1</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 22. Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste financiación Mes 2</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 23. Amortización préstamo</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 24. Medición Inicial: Medición a Valor Razonable o Valor Presente</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 25. Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste Financiación Año 1</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 26. Análisis deterioro de cartera</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 27. Análisis por edades</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 28. Registro de Deterioro de cartera</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 29. Registro provisión de cartera</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 30. Registro cartera por valor irreversible</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 31. Análisis préstamo financiero</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 32. Resumen préstamo</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 33. Registro contable préstamo</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 34. Medición posterior al costo amortizado Año 1</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 35. Medición Posterior: Costo amortizado Año 2</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 36. Medición Posterior cancelación de la obligación</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 37. Medición Inicial en Venta</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 38. Medición posterior en venta</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 39. Medición inicial registro del avance</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 40. Medición posterior al avance</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 41. Registro en proporción a la materialización</i>	<i>69</i>

Índice de figuras

<i>Figura 1. Organigrama Filters Trading Ltda.</i>	30
<i>Figura 2. Herramientas eléctricas</i>	32
<i>Figura 3. Herramientas manuales</i>	32
<i>Figura 4. Seguridad industrial</i>	33

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a Dios por darme la capacidad de realizar este proyecto.

Al Profesor Dr. Oscar Alexander Valverde Asesor Metodológico por su orientación, dedicación y desempeño, lo cual contribuyó a realizar de manera efectiva esta investigación.

A todos los docentes por todo lo que nos aportaron durante nuestra vida de estudiantes.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por abrirnos sus puertas y ser parte de su historia.

A todos nuestros amigos y compañeros de la universidad que formaron parte de este camino, con los que compartimos alegrías, esperanzas y sueños.

A la Sra. Luz Marina Lozano, Gerente de la compañía Filters Trading Ltda. por aceptar desarrollar este trabajo de investigación aplicado con base a los sucesos y hechos económicos.

Resumen

La tendencia globalizadora de la economía ha hecho que los negocios se vean abocados a la necesidad de estandarizar las normas internacionales de información financiera, a modificar su legislación y encausarlas a conductas de globalización. En Colombia se sancionó la Ley 1314 de 2009 como respuesta al apoyo de la internacionalización de las relaciones económicas al hacer la convergencia a las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información bajo los estándares internacionales.

Este trabajo de grado tiene como objetivo general determinar los cambios sustanciales que las NIIF introdujeron para el manejo de la información contable y financiera aplicables a las MiPymes para elaborar ejercicios prácticos y comprensibles e incluirlos en el diseño de la cartilla digital que le servirá de guía a la compañía 'Filters Trading Ltda.' en la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Palabras claves: NIIF, contabilidad internacional, estándar de contabilidad, educación contable, impacto de las normas internacionales, regulación contable, Pymes.

Abstract

The globalizing trend of the economy has caused businesses to be forced to standardize international financial reporting standards, to modify their legislation and to lead them to globalization behaviors. In Colombia, Law 1314 of 2009 was enacted in response to supporting the internationalization of economic relations by converging with the accounting standards for financial information and information assurance under international standards.

The general objective of this degree project is to determine the substantive changes that IFRS introduced for the management of accounting and financial information applicable to SMEs in order to develop practical and understandable exercises and include them in the design of the digital booklet that will serve as a guide to Filters Trading Ltda. in the application of international accounting standards.

Keywords: IFRS, international accounting, accounting standard, accounting education, impact of International Standards, accounting regulation, SMEs.

Introducción

Actualmente en Colombia la mayoría de las empresas aún están en proceso de implementación de las Normas de Información Financiera, a pesar de que la exigencia de aplicabilidad de la norma según la Ley 1314 de 2009 para las pymes grupo 2, debió iniciar en el año 2015 y culminar en el año 2019. La compañía ‘Filters Trading Ltda.’, objeto de estudio de este trabajo que se desarrolla como proyecto de grado aplicado, ha venido gestionando su proceso de convergencia con dificultades ya que este exige, en gran parte, reorganizar varios procesos al interior de la empresa, y, a pesar de que tiene un equipo de trabajo contable y financiero, no cuenta con el personal idóneo para aplicarlas.

Por lo anterior, se requiere del diseño de una cartilla digital que le proporcione ejemplos prácticos y comprensibles como material de apoyo para solucionar el problema, así las personas que no tienen conocimiento pleno de la norma logren acceder a revisar y analizar los ejercicios propuestos en esta.

El proyecto aplicado a la compañía en mención, estuvo enmarcado hacia el diseño de una cartilla digital guía en la adopción y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para las pymes.

El objetivo propuesto en este trabajo se alcanzó, ya que la autora de este proyecto de grado trabaja en la compañía; por esta razón, se lograron identificar los problemas para cuya solución se propuso el diseño de la cartilla digital como instrumento de investigación para optar el título de Magister en Administración de Organizaciones.

Esta investigación se justifica porque para la compañía objeto de estudio representa la posibilidad de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contables evitando sanciones que la puedan llevar al cierre del negocio.

La ley marco de esta investigación es la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 que modificó y adicionó los mecanismos para la implementación de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información.

Es importante señalar que la adopción de estos nuevos marcos trae temas de transparencia de la información financiera y encausa a las empresas a participar en mercados que le permitan competir en el campo nacional e internacional con calidad de información contable.

De otra parte, este diseño de cartilla digital es exclusivamente aplicable para la compañía 'Filters Trading Ltda.' y por consiguiente el uso de mismo dependerá de la viabilidad de la gerencia general de la misma.

Para culminar este trabajo, se realizó un método cuantitativo apoyado en cifras obtenidas con el análisis de la documentación y a través de la investigación mixta descriptiva, comparativa y correlacional.

1. Planteamiento del problema

Actualmente, en Colombia, la regulación de los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera, y de Aseguramiento de la Información y de aseguramiento de la información (NIIF) están contenidas en la Ley 1314 del 2009. Según esta ley, la implementación de las normas enunciadas tiene carácter obligatorio para las compañías las cuales de acuerdo con el mandato legal se clasificaron en tres grupos, en cumplimiento de los parámetros establecidos por las propias NIIF. Según tal ordenamiento, para el año 2017 todas las compañías que operan en el país, independientemente del grupo al cual pertenezcan, ya sea uno, dos o tres; y de su tamaño: grandes, medianas o pequeñas, deberán estar realizando la migración de la información contable y financiera a este nuevo modelo.

Posteriormente, con la expedición del Decreto reglamentario 3022 de 2013 se estableció el Marco Técnico Normativo a partir del cual se deben regir las Pymes.

Para el caso de las compañías pertenecientes al grupo dos, se fijó como término para el cumplimiento de la obligación de ajustar la normatividad pertinente el año 2016; sin embargo, el director para Bolívar de Acopi, gremio de la PYMES, se han presentado varias dificultades para el desarrollo del proceso, tales como la carencia en las empresas de personal idóneo, aunado al alto costo para contratar los servicios profesionales de los consultores; así como para el cambio del software correspondiente, sin contar con el mecanismo de conciliación de la información contable y tributaria. De otra parte, en muchas empresas del grupo señalado, ni la alta gerencia, ni las Juntas Directivas están preparadas, ni concientizadas sobre la obligación inaplazable de la adopción de la norma cuyo cumplimiento es imperativo y su inaplicación conduce a que las empresas renuentes se vean abocadas a consecuencias de carácter administrativo y pecuniario; razón por la

cual, con mucha frecuencia, delegan en mandos medios, normalmente, el departamento contable esta responsabilidad, ignorando las consecuencias anotadas. En términos económicos, la omisión del cumplimiento de esta norma, puede ascender en sanciones hasta por un valor de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir una suma que se puede acercar a unos 140 millones de pesos, según el concepto 115- 015014 de la Superintendencia de Sociedades. (Jimenez, 2016)

Es por esta razón que el proceso de convergencia de los principios y normas de contabilidad e información financiera de aseguramiento de información aceptados en Colombia debe ser asimilado y asumido de manera seria y responsable por los empresarios, no solo por las sanciones previstas, sino, esencialmente, porque de no ser así sus organizaciones se verán afectadas en sus relaciones comerciales y crediticias, circunstancia que limitará su incursión, entre otras, al mercado de capitales, ya que carecerán de estados contables y financieros acordes con normas que rigen estos aspectos a nivel internacional, incluyendo, por supuesto, a el país, el cual indirectamente se verá comprometido en su prestigio de cumplidor de compromisos internacionales.

En este aspecto, es importante tener en cuenta la afirmación del profesor Mauricio Gómez Villegas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia (citado por Jiménez, 2016), quien señaló: “el tema impositivo es prioritario para los empresarios, en particular, para las micro, pequeñas y medianas empresas, pues puede ser determinante para su continuidad”. Esta contundente afirmación se evidencia sí se tiene en cuenta que mientras este tipo de empresas represente el 99.9% del conglomerado empresarial en Colombia en porcentajes del 96.4% para las microempresas y el 3.5% para las pymes; las grandes empresas solo representan el 0.1%. Adicionalmente, según cifras presentadas por el Ministerio de Comercio

Industria y Turismo, como indica el investigador, algo más del 80% del empleo nacional es absorbido por las microempresas y las pymes en un 50% por las primeras y en un el 30.5 % por las pymes.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, el conocimiento para la aplicación de las Normas de Contabilidad e Información Financiera, y de Aseguramiento de la Información es de suma importancia en la actualidad para la totalidad de empresariado colombiano; es por esta razón que este trabajo de investigación pretende diseñar la cartilla digital de implementación de dichas normas con el fin de allanar el camino para que los pequeños y medianos empresarios que aún no han cumplido y quienes están en proceso de hacerlo tengan una herramienta que les facilite tal proceso y para este caso a la compañía 'Filters Trading Ltda.' ubicada en Bogotá calle 36ª No. 72L sur.

2. Formulación del problema

¿Cuál es la herramienta más adecuada que incluya ejercicios prácticos y comprensibles que le servirán a la Compañía Filters Trading Ltda para el proceso de transición a los nuevos marcos contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

2.1 Sistematización del Problema

¿Cuáles fueron los cambios sustanciales que las NIIF introdujeron para el manejo de la información contable y financiera aplicable a las MiPymes para incluirlos en el diseño de la cartilla digital para 'Filters Trading Ltda.?

¿Qué normas existen para explicar desde la teoría contable y financiera los cambios de la norma en los ejercicios expuestos?

¿Cómo realizar las actividades didácticas que deberán incluirse en la cartilla para facilitar los procesos de apropiación, de comprensión de la información y aplicación de las normas a la compañía 'Filters Trading Ltda.?

¿Por qué es importante conocer la normatividad vigente frente a las Normas Internacionales de Información Financiera?

¿Cuál es la herramienta más adecuada que proponga ejercicios prácticos y comprensibles que le sirvan a la compañía Filters Trading Ltda en la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF?

¿Cuáles ¿Cuáles serán los beneficios que tendrá la compañía Filters Trading Ltda con el diseño de la cartilla?

3. Justificación

Teniendo en cuenta que la implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad y que un considerable número de empresarios aún no han cumplido con esta obligación por la incertidumbre que les produce la ejecución de este proceso, se hace necesario que los profesionales de las áreas administrativas, contables y financieras apropien los conocimientos requeridos para capacitar y asesorar a los directivos de las compañías en la aplicación de esta norma.

Lo anterior, porque de no cumplirse con esta obligación, no solo las empresas se verán afectadas en su manejo contable, financiero, económico y tributario, sino que el país se verá perjudicado en su desarrollo económico pues carecerá de la información financiera pertinente para la apertura de nuevos mercados y de inversión extranjera

Asimismo, la realización de este trabajo es importante, en cuanto su producto se constituirá en una herramienta de gran importancia que facilitará a la gerencia, al equipo contable y financiero y administrativo de la compañía 'Filters Trading Ltda.' en función para implementar y aplicar la normatividad objeto de estudio.

De otra parte, este proyecto de investigación aplicado permitirá a la autora de este proyecto profundizar en el estudio de la norma propuesta y afianzar su experticia en el manejo contable y financiero desde las NIIF, lo cual redundará en el mejoramiento continuo de su desempeño como Contadora Pública.

4. Objetivo general

Diseñar una cartilla digital teórico práctica sobre los cambios sustanciales que las NIIF introdujeron en el proceso contable y financiero aplicables a las MiPymes para que la gerencia, el equipo contable y financiero y la administración de la compañía 'Filters Trading Ltda.' aplique en la implementación de las normas.

4.1 Objetivos específicos

1. Identificar los cambios sustanciales que las NIIF introdujeron para el manejo de la información contable y financiera aplicable a las MiPymes para incluirlos en el diseño de la cartilla digital para 'Filters Trading Ltda.'
2. Documentar y explicar desde la teoría contable y financiera los cambios de la norma en los ejercicios expuestos.
3. Establecer las actividades didácticas que deberán incluirse en la cartilla para facilitar los procesos de apropiación, de comprensión de la información y aplicación de las normas a la compañía 'Filters Trading Ltda.'

5. Marco referencial

En Colombia, de conformidad el artículo primero de la Ley 1314 2009:

Objetivo de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas...”

Con fundamento en esta Ley, todas las empresas, independientemente del grupo al que pertenezcan, están obligadas a adecuar su modelo contable y financiero a la normas internacionales de información financiera. No obstante, dicho cumplimiento se ha visto limitado por razones de

orden presupuestal, técnico y/o de preparación del talento humano, lo cual hace necesario establecer mecanismos que contribuyan con el empresariado en la superación de estos problemas, con este fin se diseña la cartilla digital, propósito de este trabajo de grado.

5.1 Marco teórico

Los factores y problemáticas que muestran el nacimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad son:

5.1.1 Origen de las Normas Internacionales de Contabilidad

En 1972 se creó en Sídney el *International Coordination Committee for the Accounting Profession* (ICCAP, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo era estudiar y difundir medidas para organizar la profesión contable a nivel mundial. Luego, se creó el IASC, Comité de normas internacionales de Contabilidad, enfocado al tratamiento contable con proyección internacional y el IFAC, Federación Internacional de Contadores para armonizar los temas de auditoría. Del mismo modo, el organismo internacional IASB buscaba una nueva arquitectura financiera en los mercados de capitales, objetivo que era acompañado por organismos como la ONU., el FMI., el Banco Mundial y la OCDE, los cuales compartían la idea de que a partir de los resultados obtenidos en los foros de cooperación y consulta realizados por el G-20 realiza a los países industrializados y en general concernientes a la economía financiera internacional, podrían analizar la estabilidad financiera internacional (Rosales, 2016).

En el 2005, la Unión Europea propuso que todas las empresas que cotizaban en bolsa deberían obligatoriamente llevar su contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS - International Accounting Standards, por sus siglas en inglés) con el fin de crear un lenguaje común para el entendimiento de las legislaciones contables, propuesta que fue acogida favorablemente ya que el carácter comparable, la fiabilidad y la transparencia de

las cuentas de las empresas europeas constituían factores esenciales de la integración de los mercados financieros europeos (Yubero Hermosa, 2019).

El organismo internacional de la normalización contable establecido en Londres llamado Internacional Accounting Standard Board (IASB) aceptó las anteriores propuestas y además la Comisión Europea estará representada. En el futuro estas normas comunes se denominarán "Normas Internacionales de Información Financiera" o NIIF (International Financial Reporting Standard, IRS en inglés) (Yubero Hermosa, 2019).

Por lo anterior, el G-20, organismo internacional compuesto por países como Canadá, Reino Unido, Japón, Alemania, Australia, Francia y Estados Unidos hicieron un llamado a los encargados internacionales de la contabilidad para buscar un sistema con estándares mundiales de alta calidad y medidas encaminadas a reducir la inestabilidad y a prevenir y gestionar la crisis financiera internacional, con miras de asentar e incrementar el crecimiento económico a escala mundial.

Un factor de primer orden para evitar la crisis financiera, o por lo menos para minimizar su impacto en las economías del mundo, constituye la nueva arquitectura financiera internacional en el marco de la cual fueron establecidos, entre otras, las acciones emprendidas por el G-20. Dicho concepto puede ser entendido como medidas encaminadas a reducir la inestabilidad financiera internacional y a prevenir y gestionar mejor la crisis financiera, con miras a asentar e incrementar el crecimiento económico a escala mundial (Velandia, 2017).

Lo anterior ha producido una internacionalización de los negocios de tal forma que los entes gubernamentales nacionales se han visto abocados a orientar su conducta económica a contribuir con estos objetivos mundiales en materia contable con miras a fortalecer la internacionalización de las relaciones económicas. Es atendiendo a estos nuevos paradigmas

mundiales, siguiendo los nuevos marcos normativos, que en la actualidad en Colombia regula la contabilidad, la información financiera y de aseguramiento de la información según lo establece la Ley 1314 de 2009.

5.1.2 El Origen de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad

En Colombia, la Ley 1314 de julio del 2009 fijó los criterios para la determinación de los principios y la creación de los preceptos jurídicos sustanciales, así como adjetivos o procedimentales para su expedición orientadores de la conducta en materia de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados además de las entidades responsables de vigilar su cumplimiento (Cortés, 2010).

La citada Ley que se promulgó con la finalidad de propiciar la internacionalización de las relaciones económicas, se refiere a tres aspectos que inciden directamente en la información contable: el primero de ellos hace alusión a las autoridades que regularán la contabilidad en Colombia; el segundo, fija el procedimiento para la expedición de las normas y determina las autoridades responsables de vigilar su cumplimiento; y, en tercer lugar, modifica el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y le asigna nuevas funciones (Cortés, 2010).

De esta forma, el concejo técnico de contaduría pública para llevar el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia, estableció la clasificación de las empresas en tres grupos como se ilustra en la siguiente tabla (Véase Tabla 1). En diciembre del 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió los Decretos así:

Tabla 1*Clasificación grupos empresas*

NORMA A ADORTAR	ENTIDADES	ALCANCE
Decreto No. 2784 de 2012	Grupo 1	Emisores de valores, entidades de interés público (clasificadas en dos subgrupos y empresas de tamaño grande clasificadas como tales, que cumplan con algunos requisitos adicionales
Decreto No. 3022 de 2013	Grupo 2	Empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público de acuerdo con las definiciones de los decretos.
Decreto No. 2706 de 2012	Grupo 3	Microempresas y personas naturales o jurídicas del régimen simplificado.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la norma vigente

5.1.3 Efectos de lo tributario a lo Contable por convergencia a NIIF

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó el Decreto 2548 del 2014 por el cual reglamentó aspectos a tener en cuenta en relación con el nuevo marco normativo y las normas tributarias vigentes donde resaltó: “Los conceptos contenidos en las normas tributarias a

las normas contables se mantendrían vigentes por un periodo de 4 años, luego de la entrada en vigencia de las NIIF según el art 165 de la ley 1607 del 2012” (Sánchez, 2013).

Así las cosas, como se puede observar en la tabla a continuación (veáse tabla 2) se precisa el periodo para cada uno de los diferentes grupos dentro de la implementación de la nueva norma así:

Tabla 2

Resumen periodos aplicación NIIF

Clasificación	Inicia	Culmina
Grupo 1	1° de enero del 2015	31 de diciembre del 2018
Grupo 2	1° de enero del 2016	31 de diciembre del 2019
Grupo 3	1° de enero del 2015	31 de diciembre del 2018

Fuente: Elaboración propia

Durante los periodos mencionados anteriormente, y para efectos de determinar las bases fiscales, serán de obligatorio cumplimiento lo contemplado en los Decretos Reglamentarios 2649 y 2650 de 1993; como las normas impuestas por la Superintendencia a 31 de diciembre de 2014, las normas técnicas recientes por la Contaduría General de la Nación al año 2014 y todas aquellas relacionadas con la Ley 1314 de 2009 perderán los efectos tributarios en los tiempos mencionados para cada grupo.

Por otra parte, las personas obligadas a llevar contabilidad pueden controlar las diferencias que se obtengan entre las NIIF y las Fiscales por medio de un Libro Tributario que detalle los terceros implicados en cada operación, explicando el impuesto o tributos resultantes (Sánchez, 2013).

5.1.4 Modificaciones de la Norma Internacional

Las IAS y los IFRS establecen requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros de propósito general, relacionados con las transacciones y eventos que son importantes. Los IFRS se basan en la estructura conceptual, la cual direcciona los conceptos subyacentes a la información presentada en los estados financieros de propósito general. Los IFRS están diseñados para aplicarse a los estados financieros de todas las entidades orientadas-a-utilidades; las cuales incluyen aquellas vinculadas a actividades comerciales, industriales, financieras y similares (CTCP, Marco Conceptual de la información Financiera, 2010).

El alcance y la autoridad de los Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros incluye:

Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultado Integral (Estado de Resultados), Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las políticas de contabilidad y las notas explicativas.

En la siguiente tabla (veáse tabla 3) se presenta la estructura conceptual de las NIC- IAS - NIIF-IFRS (IFRS PARA PYMES):

Tabla 3*Estructura conceptual de las NIC-IAS*

Aplicación por primera vez de las NIC-NIIF / IAS -IFRS	IFRS 1
Presentación de Reportes Financieros	IAS 1, 7, 8, 10, 24, 29, 33, 34, IFRS 5y 8
Inversiones Asociadas, Negocios conjuntos, Combinación, Consolidación, y Conversión de estados financieros	IFRS 3; IAS 21, 27, 28,
Reconocimiento, medición, presentación y revelación de Activos y Pasivos	IFRS 2, 4, 6; IAS 2, 12, 16, 17, 19, 23, 26, 32, 36, 38,39,40,41
Reconocimiento, medición, presentación y revelación de ingresos, costos y gastos	IAS 11, 18, 20

Fuente: Elaboración propia

5.2 Marco legal

El marco legal de este trabajo está soportado con la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2 y todos los demás decretos adicionales a esta, con el propósito de determinar los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta al implementar y aplicar las NIIF.

A continuación, se presentan los Decretos adicionales y modificados de la Ley 1314 de 2009:

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 con el fin de mantener un solo marco normativo contable y financiero en Colombia:

Ley 1314 de 2009, Decreto 2784 de 2012 por la cual regula la norma para los que están en el grupo 1.

La Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013 por la cual se reglamenta la norma para quienes están en el grupo 2.

Ley 1314 2009 y Decreto 2706 de 2012 normas de cumplimiento en materia de NIIF para quienes están en el grupo 3.

Las Normas de aseguramiento de la Contabilidad contempladas en el Decreto 302 de 2015 de la Ley 1314 de 2009.

Una vez registrada la normatividad mencionada anteriormente, se tendrán las bases necesarias para elaborar el diseño de la cartilla digital para la compañía 'Filters Trading Ltda.' el cual le facilitará la implementación y aplicación de las NIIF de manera adecuada.

5.3 Marco conceptual

Con el fin de brindar al lector un entendimiento más claro de los términos utilizados en este proyecto de investigación aplicado a la empresa 'Filters Trading Ltda.', a continuación, se mencionan algunos de los más importantes:

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

ONU: Organización de Naciones Unidas

FMI: Fondo Monetario Internacional

OCDE: Organización de Cooperación de Desarrollo Económico

G20: Es un grupo de grandes países industrializados entre los que están: Reino Unido, Japón, Alemania, Francia, Estados Unidos Australia

IFRS: (International Financial Reporting Standards) por sus siglas en inglés

IASB: (International Accounting Standard Board)

ICCAP: Coordination Committee for the Accounting Profession

CTCP: el Consejo Técnico de la Contaduría Pública

JCC: Junta Central de Contadores

DUR: Decreto Único Reglamentario

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

PYMES: Pequeñas y medianas empresas

5.4 Marco institucional

5.4.1 Identificación de la empresa objeto de estudio

La compañía objeto de estudio de este trabajo de investigación aplicado tiene razón social denominada ‘Filters Tradind Ltda.’ cuyo objeto social es la importación, comercialización y distribución de filtros y repuestos para sector de autopartes para maquinaria de trabajo pesado, en la industria del transporte, la construcción y minería. La compañía está ubicada en Bogotá calle 36ª No. 72L sur barrio Carvajal.

Su segmento de población de clientes se circunscribe a los transportadores de carga pesada, así como al mercado ferretero y a conductores en general a nivel nacional, aunque el mayor número de clientes se encuentra ubicado en la ciudad capital.

El sistema de distribución de sus productos se basa en la atención directa a través de establecimiento de comercio, así como en la atención domiciliaria por parte de agentes vendedores y mediante el empleo de ventas al público por medio de su página web:

<https://filterstrading.com/>

5.4.2 Marco Filosófico

Misión

Brindar soluciones integrales que satisfagan las necesidades de los clientes y de la industria, ofreciendo el mejor servicio con productos de calidad a un precio justo, con operaciones eficientes, un excelente equipo de trabajo comprometido y motivado; creando valor a todos nuestros grupos de interés, actuando con actitud responsable con el desarrollo sostenible del país y apoyando a la comunidad donde operamos.

Visión

En el 2020 queremos ser una empresa líder en el suministro de soluciones integrales en el mercado nacional de filtros y productos relacionados con el sector de autopartes para maquinaria de trabajo pesado, en la industria del transporte, la construcción y minería, con alto reconocimiento en el mercado asegurando la lealtad de nuestros clientes y proveedores.

Valores

En Filters Trading Ltda., los valores representan nuestros comportamientos y describe quienes somos. Actuamos con integridad, compromiso, excelencia en todas nuestras operaciones. Buscamos la excelencia trabajando con pasión y en mejora continua. Nos enfocamos en el cliente, entendiendo sus necesidades, ofreciendo soluciones que nos permiten construir relaciones cercanas a largo plazo.

5.4.3 Estructura Organizacional

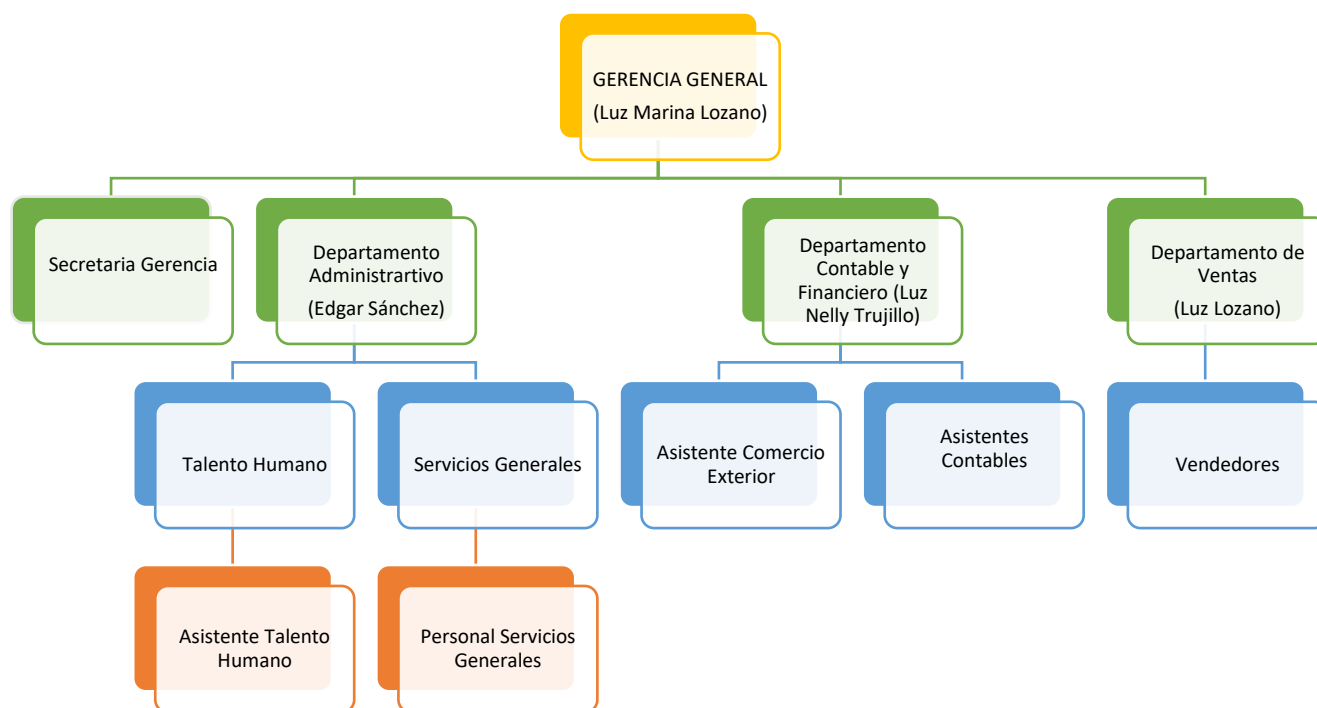
‘Filters Trading Ltda.’ para la distribución formal de empleos clasifica las actividades o funciones por medio de la departamentalización de funciones o desempeños. En la primera línea jerárquica está la Gerente general y en seguida la línea de los tres departamentos liderados por

Directores a saber: Departamento administrativo, Departamento contable y financiero y Departamento de ventas; y cada director de estos departamentos responden por los resultados de su área.

Para determinar la cadena de mando la empresa emplea conceptos de autoridad, responsabilidad y unidad de mando, de tal forma que cada persona en la compañía sabe a quién informar o cumplir con sus responsabilidades.

Figura 1.

Organigrama Filters Trading Ltda.



En la Figura anterior (véase Figura 1) Se muestra el organigrama de la compañía el cual comprende: En primer nivel por la Gerencia General, en segundo nivel de jerarquía comprenden tres Directores de Departamento como son el de Administración, Contable y Financiero y

Ventas. Luego en la tercera línea se encuentra los jefes de área y asistentes para terminar en la línea de vendedores y operarios con un total de 24 empleados.

5.4.4. Línea de Productos

A continuación se presentan las líneas de productos que ofrece al mercado la empresa:

Filtros de Aire: filtración de calidad para aplicaciones de transporte en carretera, especializado y fuera de carretera.

Filtros de Combustible: la calidad del combustible diesel puede tener un gran impacto en la operación y rendimiento del motor.

Filtros de Aceite: la clasificación de eficiencia de un filtro es el factor clave para determinar lo bien que puede proteger al motor de daños causados por materia ajena.

Filtros Refrigerantes: filtración de calidad para aplicaciones de transporte en carretera, fuera de carretera y todo terreno.

Filtros Hidráulicos: la filtración eficiente reduce el desgaste, protege contra las fallas del sistema hidráulico y promueve un tiempo máximo de utilización y desempeño del equipo.

Filtros de Aire para Cabinas: una cabina limpia y saludable ayuda a reclutar conductores calificados, mismos que cada vez son más difíciles de atraer y retener.

Además, la compañía tiene alianzas para distribuir productos con las marcas que se ilustran en la siguiente tabla (Véase tabla 4).

Tabla 4

Marcas registradas compañía Filters Trading Ltda.

LUBERFINER	DONALDSON	BALDWIN	FLEETGUARD
MANFILTERS	MOBIL	TERPEL	CHEVRON
SKF	MAXTPO	FAG	BOSCH

En cuanto a las herramientas eléctricas la compañía ofrece:

Figura 2.

Herramientas eléctricas



Taladros, rotomartillos, pulidoras, sierras, lijadoras como se muestra en la imagen anterior (Veáse Figura 2) que la compañía publica la página web (Filters Trading Ltda, 2016).

Figura 3

Herramientas manuales



Herramientas manuales y de ajuste, Medición, Impacto, automotrices, Industrial y Jardinería. (Filters Trading Ltda, 2016)

Figura 4

Seguridad industrial



Protección visual, auditiva, corporal, respiratoria, trabajo alturas (Filters Trading Ltda, 2016)

6. Aspectos metodológicos

Para el desarrollo del trabajo se aplicó como metodología de investigación un enfoque cuantitativo apoyado en cifras obtenidas a través de estudios del sector productivo realizado por los gremios de las PYMES que permitió establecer cómo en el país, a pesar de existir un sistema normativo de carácter imperativo aplicable a todo tipo de empresas y que, en un porcentaje que se acerca al 99% las empresas existentes son MiPymes, este tipo de empresas son las que menos han ajustado sus normas contables y financieras al nuevo marco normativo.

6.1. Tipo de investigación

Como instrumento se adoptó un tipo de investigación mixto descriptivo, comparativo y correlacional donde el primero permitió establecer que una serie de factores, tales como el capital, preparación del talento humano, el costo del tiempo requerido para la implementación, han sido determinantes para el incumplimiento por parte de las MiPymes incluyendo la empresa objeto de estudio.

Mientras el segundo permitió relacionar el fenómeno generalizado en las empresas con lo que acontece en la compañía 'Filters Trading Ltda.' con fundamento en la validación de los hechos que han dificultado el cumplimiento de la norma.

6.2 Técnica de la investigación

El proceso de investigación partió de la revisión normativa y documental aplicable al tipo de empresa objeto de estudio.

El análisis de la información obtenida se muestra a través de cuadros estadísticos, tablas comparativas; así como ejercicios y operaciones contables extraídas de los hechos económicos de la empresa.

Con base en lo anterior, se revisaron las normas aplicables a la compañía 'Filters Trading Ltda.' y por medio del análisis a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, se evaluaron los objetivos a futuro para determinar los elementos esenciales para implementar las NIIF.

7. Desarrollo del proyecto aplicado a la compañía Filters Trading Ltda.

De acuerdo con los objetivos planteados en el desarrollo de este proyecto de investigación aplicado a la compañía 'Filters Trading Ltda.' se establecieron las siguientes normas y conceptos aplicar:

7.1 Documentar y explicar teóricamente desde la teoría contable y financiera los cambios propuestos por la norma en los ejercicios expuestos a la compañía Filters Trading Ltda.

7.1.1 Aplicabilidad de la norma

Como documento relevante que introduce los nuevos marcos contables bajo la Norma Internacional es el marco conceptual de las NIIF; este explica cómo se debe preparar la información contable enfatizando que no es norma si no más bien guías que sirven para la elaboración de los Estados Financieros y que pueden suceder por inconvenientes contables que no se estipulan en ninguna sección o NIIF en particular.

Además, describe los conceptos básicos sobre los cuales están preparados los estándares y tiene como alcance los Estados Financieros generales que elaboran anualmente por las compañías privadas o públicas de actividad comercial o industrial.

Por otro lado, la información financiera que se establece en la nueva norma sirve para informar a los usuarios de interés público interesados en comercializar con la compañía. De acuerdo con los usuarios de la información contable y que están bajo interés público: inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores, clientes, Gobierno y el público en general. Los usuarios más importantes son: bancos, proveedores e inversionistas porque ellos necesitan conocer el riesgo inherente de sus colocaciones para tomar decisiones. Los clientes y empleados

porque necesitan conocer la continuidad de la empresa. De otra parte, en la tabla que se encuentra a continuación (Véase Tabla 5) se presentan los objetivos de los Estados Financieros.

Tabla 5

Objetivos Estados Financieros

Posición Financiera	Desempeño	Cambios en la posición Financiera
Estados de Situación Financiera	Estado de Resultado Integral	Estados de Flujo de Efectivo
El Marco Conceptual Fomenta un manejo adecuado de la situación financiera cuando se introducen cambios que pueden afectar el valor de las cifras.	El estado de resultado integral es el que presenta las modificaciones del estado de situación en función con actividades ordinarias.	Este estado refleja los cambios en la naturaleza de partidas del estado de situación financiera. Así mismo, la capacidad económica y financiera de la empresa está asociada a la información contenida en el conjunto de los estados financieros.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la norma vigente

La norma determina que todas las empresas que conforman el Grupo 2 el periodo de transición es el año anterior a la norma, como estipula el Decreto 3022 (2013):

Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del ; presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el . nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la ." construcción de información financiera que pueda . ser utilizada para fines ", ' '. comparativos en

los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento (Pág. 4).

Lo anterior indica que la compañía Filetrs Trading Ltda debió iniciar su proceso de convergencia el 1° de enero del año 2015 y haber terminado el 31 de diciembre de 2015 para iniciar aplicar de lleno la norma desde el 1 de enero del 2016.

Así mismo, los objetivos de la información financiera están ligados a:

Difundir una información de la Posición Financiera de tal forma que afecta factores como:

- a. Recursos económicos controlados por la entidad
- b. La estructura financiera
- c. La liquidez y la solvencia
- d. La adaptabilidad

Determinar el desempeño de la compañía y analizar su rendimiento financiero de tal forma que:

- a. Se evalúen todos los recursos de la compañía que hayan sufrido cambios y se puedan controlar más adelante.
- b. Analizar los flujos de efectivo que se puedan obtener a partir de los recursos que se tienen.
- c. Medir la eficacia en cuanto a los recursos empleados.

Indicar el grado de desempeño de la empresa

Es de gran importancia porque sirve para evaluar los manejos que se puedan hacer en cuanto a inversiones y la operación del negocio como para la financiación cuando se requiera.

De otra parte, las características cualitativas primarias que deben reunir los estados financieros y que sustentan el cumplimiento de los objetivos se ilustran en la tabla que se encuentra a continuación (véase Tabla 6). De igual forma, en la Tabla 7 se presentan los componentes del Estado de la Situación Financiera y el estado de resultado.

Tabla 6

Características cualitativas

Compresibilidad	Relevancia	Fiabilidad	Comparabilidad
Esta característica parte de que los usuarios conocen el mundo de actividades comerciales y de cómo se lleva la contabilidad. Además, de las notas o revelaciones que los Estados Financieros presentan para explicar temas complejos.	La característica de Relevancia surge cuando influye sobre determinaciones económicas que sucedieron en el pasado, presente y al futuro.	La información Es fiable cuando es útil y no tiene errores materiales. Además .posee la cualidad de fiabilidad es decir es fielmente tomado de los libros por hechos económicos presentados.	oda información financiera debe servir para reflejar la razonabilidad de las cifras en el ente económico.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7*Elementos de los Estados Financieros*

Estado de la Situación Financiera	Activo – Pasivo – Patrimonio
Estado de Resultado Integral	Ingresos y Gastos

Fuente: Elaboración propia

El estado de la Situación financiera está compuesto por las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, como lo enuncia el Decreto 3022 (2013):

Situación financiera 2.15 La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue: (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. (b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez , deducidos todos sus pasivos. (p. 18 2.15)

Por lo anterior, la definición del activo y del pasivo introduce nuevos términos en sus conceptos. Al referirse al activo determina que sea controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Asimismo, el concepto de pasivo introduce el término de obligación presente la cual espera desprenderse de recursos que traen beneficios a la empresa. El Decreto 3022 (2013) también estipula que:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez , deducidos todos sus pasivos” (Página 18 2.15)

En la siguiente tabla (Véase Tabla) se incorporan los elementos que cumplen con las definiciones establecidas en el Balance General y en el Estado de Resultados para poder hacer la medición. Ejemplo, cuando se mide la fiabilidad se debe hacer una buena estimación del valor de los recursos, o cuando se estudian los beneficios Económicos Futuros en los activos puede ocurrir incertidumbre.

Tabla 8

Medición de recursos

Reconocimiento de Activos	Se reconoce el activo cuando se puede medir su costo confiablemente y se puede determinar los beneficios futuros. (Pueden ser los inventarios)
Reconocimiento de Pasivos	Cuando el compromiso que genera salida de recursos se mide realmente
Reconocimiento de Ingresos	Se reconoce un ingreso cuando se incrementan los beneficios futuros y se logra un aumento en el patrimonio y se puede medir con fiabilidad.
Reconocimiento de Gastos	Cuando disminuyen los beneficios económicos futuros y así mismo se refleja en Patrimonio.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la ilustración anterior sobre los métodos para medir los Estados Financieros el Decreto 3022 (2013) señala que la:

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos 2.33 Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta N^oF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.34 Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

(a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo 'q,
 . el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la .' ..
 obligación en el momento en que se incurre en' ella, o· en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de·... efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo '!' histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. (b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. (Pág. 21. 2.33)

Así las cosas, la base de medición para los elementos de los Estados financieros son el valor razonable y costo histórico, indicando que el valor razonable en una operación comercial es el valor que recibe la entidad por vender un activo o que se pagaría la entidad por transferir un pasivo.

7.1.2 Documento que define lo que es una Política Contable

La sección 10 de la MiPymes en el p.10.2 del Decreto 3022 (2013) define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

Es decir, que las políticas contables son las reglas de juego que determina una compañía para aplicar las normas contables. Las políticas contables nacen de los planes gerenciales en el tiempo que tenga la gerencia de una empresa y que su elaboración debe cumplir con la Norma Internacional para PYMES, con características cualitativas establecidas en la sección 2 de la norma así: “Conceptos y Principios Generales, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros”

Teniendo en cuenta lo anterior, quiere decir que la información financiera sea fiable, oportuna, comprensible y que tenga importancia relativa. De otra parte, los objetivos de las Políticas contables sirven de garantía para que se cumplan las normas o lineamientos establecidos en la empresa como modelo de aplicación de criterios contables. Además, tiene un elemento esencial en cuanto a la uniformidad que busca los nuevos marcos en cuanto a materia contable.

Las políticas contables son importantes dado que representan las herramientas para el correcto registro contable, es decir, que estos estén basados en el cumplimiento riguroso de la

normas y principios contables. Además, se convierten en la guía para poder elaborar las operaciones contables y es una ayuda para la toma de decisiones.

La gerencia de la entidad es la encargada de establecer las políticas contables, debido a que son considerados parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo y es la responsable de seleccionar las mejores alternativas de acción y selección, de la opción más adecuada para que la información contable cumpla con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable.

Es importante que cada vez que se vaya a aplicar una norma que esté estipulada en las políticas contables se verifique que esté vigente según el CTCP, Consejo Técnico de Contaduría Pública.

Cuando se vayan a determinar los criterios para estructurar las políticas contables, se debe hacer un buen análisis de todos los componentes o factores que se consideren relevantes ya sean internos o externos. Entre los factores que se deben analizar están: (a) la clase de actividad y naturaleza del negocio, (b) la relación jurídica de la empresa y el reconocimiento de los hechos económicos que se deben aplicar bajo norma internacional. (c) e identificar las clases de usuarios interesados en la información contable como también las relaciones comerciales. Además, es muy importante realizar frecuentemente control en el desarrollo de las actividades diarias dado que de esa forma se evalúa la aplicabilidad de las normas y se delimitan responsabilidades y se establecen procedimientos.

De otro lado, en la sección 2 y 3 de las NIIF para Pymes se describen los conceptos que se deben llevar a cabo al momento de preparar los informes financieros.

Las políticas contables son importantes para poder hacer un correcto análisis a los Estados Financieros, adicionalmente, las compañías deben de realizar las notas refiriendo una

descripción de las partidas más significativas como parte esencial del informe. De acuerdo con el Decreto 3022 (2013):

Estructura de las notas 8.2 Las notas: (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7; (b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. 8.3 Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada ... 8.4 Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden: (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3); ... (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo R5); (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y (d) cualquier otra información a revelar (Pág.46, 8.2).

Es decir, las notas expresan situaciones relevantes en los estados financieros que sirven para demostrar minuciosamente el detalle de una cuenta para poderla comprender con facilidad.

7.2. Actividades didácticas para facilitar los procesos de apropiación de conocimiento y de comprensión de la información en aplicación de las normas internacionales aplicadas a la compañía Filters Trading Ltda

7.2.1 Sección 13 Inventarios norma aplicada la compañía Filters Trading Ltda

A continuación, se presenta la norma basada en la Sección 13 de las NIIF y un ejemplo de cómo aplicarla a una MiPyme.

La sección 13 (p.13.8) de las NIIF para pymes dice: “La empresa cuando reconozca los costos de transformación deberá incluir la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación. Además, la empresa incluirá en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados”.

Es decir, la norma aclara que cuando se necesite transformar un bien se tendrán en cuenta todos los costos indirectos y directos, mano de obra y la materia prima que afecten esa operación y el costo de ventas se reconoce en la venta. En otras palabras, comprende los aranceles de importación y otros tributos no recuperables.

La medición de los inventarios será el menor entre el costo de ventas y el precio estimado para la venta y restarles los costos de terminación. La norma también señala que la compañía deberá revelar la información utilizada al establecer la fórmula usada en los costos.

Ejemplo: en enero 2 de 2020, la compañía ABC SAS compra mercancía por valor de \$2.000.000 más IVA, gastos de transporte por \$45.000.

CASO 1: Registro Inicial

Tabla 9

Medición inicial- valorar el costo de la mercancía al costo de adquisición

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1435	INVENTARIOS DE MCIAS	2,045,000.00	
2408	IV DESCONTABLE	388,550.00	
2205	PROVEEDORES		2,433,550.00

Fuente: elaboración propia

Ahora, se deberá valorar la mercancía así:

Tabla 10

Análisis de valor neto realizable Vs valor costo de la mercancía

Valor Neto Realizable		Valor Costo Mercancía	
Precio de Venta	2,040,000.00	Inventarios	2,045,00
Menos gastos relacionados con la venta	50,000.00		
		TOTAL	
TNR	1,990,000.00	COSTO	2,045,000.

Fuente: elaboración propia

Ahora, se realiza la medición posterior al valor neto realizable y deterioro de valor:

Tabla 11

Deterioro de valor

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
5390	DETERIORO DE MCIAS	55,000.00	
1435	MINUSVLIA - MERCANCIA		55,000.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los registros de las tablas No. 9, 10 y 11 se concluye que, al registrar el deterioro de valor, se ajusta el valor de los inventarios al menor entre el valor neto realizable y el costo de adquisición.

CASO No. 2 Compra con descuento Condicionado

Enero 1 de 2020: Compra de Mercancía por valor de \$2.000,000 con gastos de transportes por \$45.000 y el IVA por \$ 388.500

Tabla 12

Medición inicial al costo de la mercancía

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1435	INVENTARIOS DE MCIAS	2,005,000.00	
2408	IVA DESCONTABLE	388,500.00	
2205	PROVEEDORES		2,393,500.00

Fuente: elaboración propia

Como se demuestra en el registro anterior, para registrar la compra de las mercancías valoradas al costo de adquisición se incluye el descuento condicionado como menor valor de la mercancía, (\$2.000.000 +45.000-40.000)

Tabla 13

Pago proveedores en la misma fecha

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
2205	PROVEEDORES	2,393,500.00	
1110	BANCOS - CAJA		2,393,500.00

Fuente: elaboración propia

Como se demuestra en la Tabla 13, se registra el pago de proveedores en la fecha de compra.

CASO No. 3 Pago de Proveedores Fuera del Término Señalado

De acuerdo con el registro anterior, considere que la empresa realiza el pago al proveedor por fuera el término señalado y por tal motivo perdería el descuento financiero. El proveedor no cobra intereses de mora.

Tabla 14

Registro inicial pago con descuento

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
2205	PROVEEDORES	2,393,500.00	
5305	GTO FINACIROS	40,000.00	
1110	BANCOS – CAJA		2,433,500.00

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, se registra el valor del descuento financiero no redimido como un gasto financiero y no se altera el costo de la mercancía.

CASO No. 4 Se acuerda el descuento hasta la fecha de vencimiento

De acuerdo con el Caso 1, donde se registra la compra de inventarios al costo de adquisición y se registra la cuenta por pagar proveedores por valor de \$2.433.550 suponga que solo hasta la fecha de vencimiento de la factura marzo 1 se acuerda con el proveedor un descuento por pronto pago por valor de \$40.000. Se parte de que la mercancía no ha sido vendida.

Tabla 15*Registro pago proveedor con descuento*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
2205	PROVEEDORES	2,433,550.00	
1435	INVENTARIOS MECIA		40,000.00
1110	BANCOS – CAJA		2,393,550.00

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior (Véase Tabla 15) para realizar el registro posterior al descuento financiero o por pronto pago con cargo a inventarios se ajusta directamente a inventarios a valor neto de realización (al valor neto de realización).

CASO No. 5 La Mercancía al momento del pago ya ha sido vendida

Basados en la situación anterior, se parte del supuesto que toda la mercancía al momento del pago ya ha sido vendida por parte de la empresa. En este caso se ajusta el costo de ventas como se demuestra en la tabla que se encuentra a continuación (Véase Tabla 16).

Tabla 16*Registro mercancia al momento del pago ya vendida*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
2205	PROVEEDORES	2,433,550.00	
6135	COSTO DE VENTAS		40,000.00
1110	BANCOS – CAJA		2,393,550.00

Fuente: elaboración propia

Por lo anterior, los descuentos condicionados reducen el costo del inventario, su efecto en el estado de resultado se presenta como una utilidad en el momento de la venta.

CASO No. 6 Deterioro de Valor

31 de diciembre 2020. Se estima que los inventarios presentan un deterioro por obsolescencia por valor **de \$30.000**

Tabla 17

Registro deterioro de valor

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
5390	DETERIORO DE MERCANCIAS	30,000,000.00	
1435	MINUSVALIA DE MERCANCIA		30,000.00

Fuente: elaboración propia

Como se ilustra en la tabla anterior (Véase tabla 17) los inventarios se ajustan cuando se deteriora su valor

7.2.2 Sección 11 Instrumentos Financieros norma aplicada a la compañía Fliters

Trading Lta

La Sección 11 de las NIIF expresa:

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable”, además define un instrumento financiero como: “Un instrumento financiero es un

contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (Sección 11 NIIF pymes 11.1 Instrumentos Financieros).

Lo anterior, se traduce en que una transacción básica entre el sector financiero y la empresa, ya sea por cuentas pagarés, préstamos por cobrar y por pagar, el efectivo depositado entre otras operaciones. Mientras que las inversiones realizadas con acciones preferentes, por mencionar un ejemplo, no hacen parte de la sección 11, si no de la sección 12 de NIIF para pymes.

Ejemplo:

Marzo 1 de 2020:

La compañía XXX SAS vende mercancías por valor de \$3.000.000 más IVA 19% con plazo de pago 1 de septiembre de 2020

Tasa de interés estimada el 21% anual EAM Efectiva anual Capitalizable

CASO 1 – Interés Implícito

Tabla 18

Cálculo del valor presente

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES			
Venta	\$	3.000.000,00	VALOR A FINANCIAR
IVA	\$	570.000,00	
Total Venta	\$	3.570.000,00	
VF	\$	3.000.000,00	
VP			?
TASA EA			21%
PERIODOS			6
CALCULAMOS VP	\$	2.727.272,73	
VP (EXCEL)		\$2.727.272,73	

HALLAMOS LA TASA PERIODICA MENSUAL

Tasa Nominal	0,192142413
Periodos	12
Mensual	0,016011868

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior (véase Tabla 18), el valor presente es \$ 2.727.272 entonces el registro sería:

Tabla 19

Registro valor presente en venta

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR		2.727.272,73
2408	IVA GENERADO		570.000,00
1303	CLIENTE	3.297.272,73	

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la anterior (Véase Tabla 19) si el plazo otorgado a los clientes es de 90 días o menos, se registra la venta a crédito a precio de transacción (valor factura), es decir, no se incluye financiación. Para el caso de la presente situación no se tiene en cuenta el valor del IVA para la financiación de la venta a crédito (el IVA se excluye para la medición a valor presente). La cuenta donde se registra Clientes es 13050505 Clientes – Costo amortizado o valor razonable.

En la tabla que se encuentra a continuación (Véase Tabla 20) se presentan las variables para calcular la amortización de intereses.

Tabla 20*Cálculo de amortización de intereses*

Tabla de Amortización			
			\$ 3.000.000,00
Periodos	Capital	Interés	Saldo
0	-	-	2.727.272,73
1	2.727.272,73	43.668,73	2.770.941,46
2	2.770.941,46	44.367,95	2.815.309,41
3	2.815.309,41	45.078,36	2.860.387,77
4	2.860.387,77	45.800,15	2.906.187,92
5	2.906.187,92	46.533,50	2.952.721,42
6	2.952.721,42	47.278,58	3.000.000,00

Periodo	CONCEPTO	ABONO	CARGO	SALDO
	Valor	\$		\$
03/1/15	Presente	2.727.272,73		2.727.272,73
	IVA 16%	\$		\$
03/1/15	(\$2,500,000)	570.000,00		3.297.272,73
				\$
04/1/15	INTERES MES 1	43.668,73		3.340.941,46
				\$
05/1/15	INTERES MES 2	44.367,95		3.385.309,41
				\$
06/1/15	INTERES MES 3	45.078,36		3.430.387,77
				\$
07/1/15	INTERES MES 4	45.800,15		3.476.187,92
				\$
08/1/15	INTERES MES 5	46.533,50		3.522.721,42
				\$
09/1/15	INTERES MES 6	47.278,58		3.570.000,00

Fuente: elaboración propia**Tabla 21***Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste financiación mes 1*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1305	CLIENTES	43,668.73	
4210	INGRESOS FROS CLIENTES		43,668.73

Fuente: elaboración propia

En la tabla anterior (véase Tabla 21), se registra el ajuste de la venta a crédito valor razonable, del primer mes de acuerdo con la tabla de amortización que incluye los intereses implícitos de la operación.

Tabla 22

Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste financiación Mes 2

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1305	CLIENTES	44,367.95	
4210	INGRESOS FROS CLIENTES		44,367.95

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla anterior (Véase Tabla 22) para registrar el ajuste de la venta a crédito a valor razonable, del segundo mes de acuerdo con la tabla de amortización elaborada que incluye los intereses implícitos de la operación. Se sigue elaborando el mismo registro para los meses 3, 4, 5 y 6 de esa manera el saldo al finalizar el periodo 6 de la cuenta de Deudores Comerciales es de \$3.570.000. El registro de cobro de la cartera se realiza de manera normal ingresando el recaudo a Caja /Bancos contra la cuenta de Deudores.

7.2.3 Sección 11 Instrumentos Financieros pero relacionado Cuentas por cobrar a empleados

La compañía 'Filters Trading Ltda.' suele conceder a sus empleados préstamos, es por esta razón que se menciona esta norma así:

En primera instancia los pagos que se realizan a los trabajadores por los servicios prestados o en contra prestación a su labor son beneficios a los empleados. Ahora, si se le otorga un crédito sin intereses la norma señala: “El crédito a un empleado es un instrumento financiero de deuda y por ende debe medirse al costo amortizado que incluye capital e intereses” (ver párrafo 11.14 literal a.).

De acuerdo con la sección 11 Instrumentos financieros básicos (párrafo 11.14) cita: “Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar”.

Así las cosas, cuando la compañía concede el préstamo a los empleados, deberá traer al valor presente los pagos siguientes y separando los gastos por la financiación.

Ejemplo:

Cuentas por cobrar empleados – Interés Implícito

Abril 30 de 2020

La empresa otorga préstamo a los empleados para la compra de vivienda a 3 años y con tasa de interés 0% por valor de \$35.000.000 (Es decir sin interés).

La tasa de interés en el mercado para ese tipo de operaciones es del 7% EA.

Tabla 23*Amortización préstamo*

VF	\$ 35,000,000.00
TASA EA	7%
PLAZO (años)	3
VP	\$28,570,425.69

Periodo	Capital	Interés	Saldo
0			\$28,570,425.69
1	\$28,570,425.69	\$1,999,929.80	\$30,570,355.49
2	\$30,570,355.49	\$2,139,924.88	\$32,710,280.37
3	\$32,710,280.37	\$2,289,719.63	\$35,000,000.00
		\$6,429,574.31	

Fuente: elaboración propia

Tabla 24*Medición Inicial: Medición a Valor Razonable o Valor Presente*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1365	CXC EMPEADOS	28,570,425.69	
5105/5205		6,429,574.31	
1110	BANCOS		35,000,000.00

Fuente: elaboración propia

Para registrar el préstamo otorgado a los empleados. Se utiliza para el registro contable el método de valor razonable. La diferencia de (\$6,429.574) puede ser llevada como gasto por beneficio a empleados o también a la Cta. 1420 Anticipos a empleados y manejar su amortización (5105) durante el periodo otorgado para el préstamo que para el caso del ejemplo es de 3 años.

Tabla 25

Medición posterior: Medición a valor razonable - Ajuste Financiación Año 1

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1365	CXC EMPEADOS	1,999,929.80	
4250	FINANCIEROS- OTROS DEUDORES		
			1,999,929.80

Fuente: elaboración propia

Para registrar el ajuste del valor del préstamo a empleados a valor razonable. **Nota:** Para los años 2 y 3 se realiza el mismo procedimiento contable llevando como valores de ajuste \$2.139.924 y \$2-289.719 respectivamente.

7.2.4 Sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos

Deterioro de Cartera: el alcance de la Sección 27 define que una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable sí, y solo sí, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Los párrafos 27.11 a 27.20 proporcionan una guía sobre la medición del importe recuperable.

Lo que quiere decir la norma es que una empresa puede tener deterioro ya sea en propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, inclusive las cuentas por cobrar y que cuando el registro en libros es superior al importe recuperable existe deterioro.

Ejemplo: la empresa decide realizar con corte a 31 de diciembre de 2019, la provisión o pérdida por deterioro de valor de la cartera vencida de acuerdo con la tabla factores cuantitativos. Se asume que para la presente situación la empresa no ha realizado ninguna provisión con

relación a las cuentas en mora que se detallan. (Se tiene en cuenta para este caso, el listado de empresas que presentan días de mora en el pago).

Se establece el método cuantitativo para medir el deterioro de la cartera llamado Basilea, de acuerdo a planes o políticas de la empresa.

En este ejemplo se establecen tres categorías de cartera vencida:

- A- Cartera con 0-30 días-----No deterioro
- B- Cartera vencida de 31 a 60 días-----Deterioro 1%
- C- Cartera vencida de 61 – 90 días-----Deterioro del 20%
- D- Cartera vencida de 91 a 180 días-----Deterioro del 50%
- E- Cuentas por cobrar vencimiento mayor a 180 días 100%

Tabla 26

Análisis deterioro de cartera Factores cuantitativos

Categoría	(Basilea II)	Porcentaje Deterioro
A	0 - 30 días	0%
B	31 - 60 das	1%
C	61 - 90 días	15%
D	91 - 180 días	45%
E	Más de 180 días	100%

EMPRESA	VALOR CARTERA	CARTERA VENCIDA EN					GASTO DETERIORO
		30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	120 DIAS	180 DIAS	
EMPRESA 1	7.000,00	7.000,00					-
EMPRESA 2	9.000,00		9.000,00				90,00
EMPRESA 3	20.000,00	20.000,00					-
EMPRESA 4	20.000,00					20.000,00	20.000,00
EMPRESA 5	3.000,00		3.000,00				30,00

EMPRESA 6	5.000,00		5.000,00	50,00
EMPRESA 7	5.000,00		5.000,00	50,00
EMPRESA 8	6.500,00	6.500,00		-
EMPRESA 9	7.500,00		7.500,00	3.375,00
EMPRESA 10	9.900,00		9.900,00	4.455,00
	92.900,00			28.050,00

Fuente: elaboración propia

Tabla 27

Análisis por edades

Saldos:		64,850.00
Clientes	13050505	92,900.00
		-
Deterioro	13050515	28,050.00
Caso Empresa 2		8,910.00
Clientes	13050505	9,000.00
		-
Deterioro	13050515	90.00
Caso empresa 4		-
Clientes	13050505	20,000.00
		-
Deterioro	13050515	20,000.00

Fuente: elaboración propia

En las tablas 26 y 27 se analiza la cartera por edades para contabilizar los asientos

Tabla 28*Registro de Deterioro de cartera*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	DETERIORO ACTIVOS-		
5290	DEUDORES	28,050.00	
1305	CLIENTES-MINUSVALIA DETERIORO		28,050.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la tabla anterior (Véase Tabla 28), para registrar el ajuste del valor de cartera a valor razonable, se realiza el ajuste de la cartera de manera individual y de acuerdo con las políticas de la empresa. Si se estima pertinente se puede reclasificar la cartera a deudas de difícil cobro (Cta. 1390) y posteriormente contabilizar el deterioro. La cuenta donde se registra el deterioro es 13050515 Minusvalía por deterioro (CR). De otra parte, si se recupera la cartera ajustada por pérdida de valor y finalmente se cobra el valor de la factura correspondiente a la empresa 2 del taller incluido en el archivo de Excel para la provisión de cartera se realizaría el siguiente registro de la tabla que se encuentra a continuación (Véase tabla 29).

Tabla 29*Registro provisión de cartera*

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1105	CAJA	9,000.00	
1305	CLIENTES-COSTO VR RZONABLE		9,000.00
1305	CLIENTES-MINUSVALIA DETERIORO	90.00	
4210	OTROS INGRESOS RESUPERACIONES		90.00

Fuente: elaboración propia

Cuando existe un ajuste a la cartera castigada por carácter irreversible como se explica en el siguiente ejemplo:

Supongamos que el cobro de cartera de la Empresa 4, que se encuentra totalmente castigada de acuerdo al taller por valor de \$20.000 (ver archivo Excel) adquiere el carácter de irreversible.

Tabla 30

Registro cartera por valor irreversible

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	CLIENTES-MINUSVALIA		
1305	DETERIORO	20,000.00	
1305	CLIENTES		20,000.00

Fuente: elaboración propia

Para registrar el ajuste correspondiente a cartera totalmente castigada por deterioro de valor y la cual adquiere el carácter de irreversible.

7.2.5 Sección 11 Instrumentos Financieros

En la Sección 11 de la NIIF pymes también se puede tratar con los temas de financiación que requiere la compañía, como se mencionó en el ejemplo de cuentas x cobrar la sección 11 de las pymes señala:

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable”, además define un

instrumento financiero como: “Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (Sección 11 NIIF pymes 11.1).

Lo anterior, significa que una transacción básica entre el sector financiero y la empresa ya sea por cuentas pagarés, préstamos por cobrar y por pagar, el efectivo depositado, entre otras operaciones. Mientras que las inversiones realizadas con acciones preferentes, por mencionar un ejemplo, no hacen parte de la sección 11, si no de la sección 12 de NIIF para pymes.

Ejemplo: El día 1 de enero del 2020 se solicita un préstamo a la entidad Banco xx por \$80.000.000. Los gastos de formalización y trámites del préstamo equivalen a \$1.000.000. La duración del préstamo es de 2 años a un interés del 6% pagadero por anualidades vencidas.

Tabla 31

Análisis préstamo financiero

Préstamo	\$ 90,000,000
Costos Asociados	\$ 1,000,000
Plazo años	2
Tasa Interés	6%
Fecha inicio	01/01/2020
Fecha vencimiento Int1	31/12/2021
Fecha vencimiento Int2	31/12/2021

Cálculo de la tasa efectiva

Método de interés efectivo

Tasa interés pactada	6%	Nominal Anual
Periodo	Valor	
0	89,000,000	
1	5,400,000	
2	95,400,000	
TIR	6.611%	

Fuente: elaboración propia

Tabla 32

Resumen préstamo

Periodo	Capital acumulado inicial	Interés devengado	Pago Interés nominal	Interés no liquidado y acumulado a capital	Abono a capital inicial	pagos	Capital acumulado final
2020	\$89.000.000	5.884.001	5.400.000	484.001	0	5.400.000	89.484.001
2021	89.484.001	5.915.999	5.400.000	515.999	90.000.000	95.400.000	-
Total		11.800.000	10.800.000	1.000.000			

Fuente: elaboración propia

Tabla 33*Registro contable préstamo*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1110	BANCOS	89,000,000	
2105	INSTRUMENTO FRO POR PAGAR		89,000,000

Fuente: elaboración propia

Para registrar el préstamo por el precio de la transacción, se procede a liquidar la tasa de interés efectivo y la tabla resumen del préstamo para efectos de registros contables en las fechas de vencimiento de los intereses y del pago del principal. (ver archivo Excel)

NOTA: Se aconseja crear para la cuenta 2105 auxiliares así: (01) para obligaciones de corto plazo y (02) para obligaciones de largo plazo para clasificar las obligaciones entre corrientes (deudas con plazo inferior a un año) y obligaciones no corrientes (deudas con plazo superior a un año). Ejemplo: para el caso inicial del préstamo se contabilizaría la obligación en la cuenta 210510- 02 Obligaciones de largo plazo.

Tabla 33*Medición posterior al costo amortizado Año 1*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
5305	GTOS FROS	\$ 5.884.001	
1120	BANCOS		\$ 5.400.000
2105	ISTRUMENTOS FROS POR PAGR		\$ 484.001

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la tabla No. 34 y 35 la causación y vencimiento de los intereses efectivos se recomienda reclasificar la deuda de largo plazo a corto plazo. Cuenta 210510-01. El saldo de la obligación a corto plazo debe quedar en \$79.483.820 (\$79.000.000+\$483.820).

Tabla 34*Medición Posterior: Costo amortizado Año 2*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
5305	GTOS FROS	\$ 5.915.999	
1120	BANCOS		\$ 5.400.000
2105	ISTRUMENTOS FROS POR PAGR		\$ 515.999

Fuente: elaboración propia

Para registrar la causación y vencimiento de los intereses efectivos correspondientes al año

2. Saldo cuenta 2105 \$80.000.000. En la misma fecha se procede a realizar el pago de la obligación.

Tabla 35*Medición Posterior cancelación de la obligación*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
2105	ISTRUMENTOS FROS	\$ 90.000.000	
1120	BANCOS		\$ 90.000.000

Fuente: elaboración propia

7.2.7 Sección 23 Ingresos Ordinarios

El alcance en esta esta sección se aplicará al registrar los ingresos ordinarios procedentes de actividades como ventas de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción en la que la entidad es contratista y el uso por parte de terrenos de activos donde la entidad genere intereses.

Los ingresos se miden al valor razonable o valor del mercado, el valor razonable de la contraprestación recibida debe tener en cuenta los descuentos comerciales, o por pronto pago y rebajas.

En cuanto a pago diferido se refiere a las entradas de efectivo y de acuerdo con lo estipulado en la transacción se tendrá en cuenta el valor presente. $VA = (VF / (1 + i)^n$

De otra parte, la norma en la Sección 11 señala el manejo contable en la prestación de un servicio:

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción. (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad (NIIF pymes p. 23.14).

Es decir, que de acuerdo con las políticas contables se debe estipular el porcentaje de grado para materializar el ingreso al final del año y que sea medido con fiabilidad para poderlo contabilizar.

Ejemplo:

La Empresa HYG SAS vende máquinas eléctricas. El 20 de junio de 2020 despacha un pedido (venta de contado) por valor de \$30.000.000 más IVA (19%) dentro del cual se incluye un contrato por mantenimiento durante los 2 primeros años por valor de \$5.000.000.

Tabla 36*Medición Inicial en Venta*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
4155	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 25.000.000
2805	ANTICIPO DE CLIENTES		\$ 5.000.000
2408	IVA GENERADO		\$ 5.700.000
1110	BANCOS	\$ 35.700.000,00	

Fuente: elaboración propia

Se registra la venta del equipo.

Tabla 37*Medición posterior en venta*

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
4155	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 2.500.000
2805	ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 2.500.000	

Fuente: elaboración propia

Se registra el devengo del servicio de mantenimiento del primer año

Ejemplo 2 – Prestación de Servicios

Ingresos por servicios, julio 24 de 2019, ña empresa TYT SAS es contratada para la realización de un estudio de mercadeo por valor de \$60.000.000 más IVA. Se estima que el periodo de ejecución de contrato es de aproximadamente 6 meses y recibe como anticipo el 20% del total contratado y el saldo a la finalización del mismo.

A 31 de diciembre de 2019 el grado de avance del encargo se estima en un 40% y no se presenta problema para la estimación de costos pendientes y el plazo de terminación.

Tabla 38

Medición inicial registro del avance

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
			\$
2805	ANTICIPO DE CLIENTES		12.000.000
			\$
2408	IVA GENERADO		2.280.000
1110	BANCOS	\$ 14.280.000,00	

Fuente: elaboración propia

En la tabla 39 se registra el anticipo del 20%.

Tabla 39

Medición posterior al avance

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
2805	ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 12.000.000	
			\$
4155	INGRESOS ORDINARIOS		24.000.000
1305	CLIENTES	\$ 12.000.000	

Fuente: elaboración propia

Se registra el grado del avance del contrato. Puede suceder también que por políticas contables la empresa establezca que a la fecha de cierre del periodo se determine se facture en proporción señalada el ingreso que se materialice. Entonces el registro de la Tabla No. 41.

Tabla 40

Registro en proporción a la materialización

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
2805	ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 12.000.000	
4155	INGRESOS ORDINARIOS		\$ 24.000.000
2408	IVA GENERADO		2.280.000
1305	CLIENTES	\$ 14.280.000,00	

Fuente: elaboración propia

8. Conclusiones

Como resultado del primer objetivo de esta investigación, se identificó el grupo en el cual la compañía 'Filters Trading Ltda.' se encuentra clasificada como responsable de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, que el CTCP junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció para tal efecto.

Se concluyó que la compañía se clasifica en el grupo 2, como empresas de tamaño mediano y pequeño no emisora de valores, ni entidad de interés público de acuerdo con las definiciones del Decreto 3022 de 2013.

Como resultado del análisis de las cuentas de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 y elaborado el Estado de la situación Financiera de Apertura (ESFA) se estableció que la compañía cumple con las políticas contables, documento base de los principios adoptados por la compañía para medir y reconocer las operaciones que dan lugar a la elaboración y presentación de los Estados Financieros bajo estándares internacionales.

Asimismo, se determinaron las secciones de la norma aplicables a la entidad de las cuales se elaboraron ejemplos didácticos para comprender el manejo en las transacciones que sucedan posteriormente.

Con base en lo anterior, se determinó que la sección 13 de la NIIF para pymes, que se refiere al manejo de los inventarios, debe ser implementada y aplicada al negocio ya que es indispensable para ejecutar el objeto social.

La compañía como importadora de mercancía adopta esta norma al momento de reconocer el costo de los inventarios y su medición la realiza al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

De otra parte, se plasman en este trabajo nueve ejercicios prácticos relacionados con la Sección 11, 23 y 27 manejo de Instrumentos Financieros, ingresos de actividades ordinarias y deterioro del valor de los activos, respectivamente.

En cuanto a la sección 11 de la norma se presentan siete ejemplos que incorporan instrumentos financieros básicos en cuentas por cobrar y por pagar como son: interés implícito, beneficios a empleados, deterioro de cartera, ajuste a cartera castigada, como registrar préstamos financieros, su costo amortizado y cancelación de la obligación.

Además, se plasmó un ejemplo que incluye conceptos de deterioro de cartera donde al final del año la empresa deberá evaluar con objetividad la minusvalía o deterioro o recuperación de la cuentas por cobrar clientes.

Luego, se formularon dos ejemplos con la Sección 23, ingresos por actividades ordinarias representados en la venta de bienes y la prestación de servicios financieros, el cual los medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y tendrá en cuenta la exclusión de impuestos recibidos como ingreso para ser registrados o reconocidos como impuestos por pagar.

En conclusión, se elaboraron 13 ejercicios prácticos relacionados con las secciones 1, 2, 10, 11, 23 y 27 de las NIIF que aplicará la compañía y que servirá como guía al equipo de trabajo en la implementación de las normas internacionales de información financiera.

Recomendaciones

Al Gerente de la Compañía 'Filters Trading Ltda.' se le recomienda que, para la vinculación de personal del área contable, se establezca como requisito mínimo que el aspirante presente una certificación de estudios en Normas Internacionales de Información Financiera y se aplique una prueba de conocimientos relacionados.

Se recomienda que la compañía exija al Contador y/o Revisor fiscal la realización de capacitaciones al equipo contable acerca de las políticas contables que adoptó la compañía como base para aplicar en el proceso contable y cumplir con las normas internacionales de contabilidad.

Se sugiere que la compañía dentro de su presupuesto incluya una partida para capacitación y/o actualización de los empleados en normas contables tributarias, por lo menos una vez por semestre.

Bibliografía

Congreso de los Estados de Colombia (2009). Ley 1314.

Cortés, G. S. (2010). Ley 1314 de 13 de julio de 2009, Bogotá. Obtenido de

<http://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/otros/ley-1314-esquema/ley-1314-esquema>

CTCP. (2010). *Contabilidad e información financiera*. Obtenido de

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534345788-4273>

CTCP. (2010). *Marco Conceptual de la información Financiera*. Obtenido de

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534345592-7193>

Filters Trading Ltda. (s.f.). Obtenido de <https://filterstrading.com/>

Fundación IASC: *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. (2009) Sección 11 y 13.

Jimenez, F. A. (2016). *Ya inició la implementación de las NIIF en su empresa, de no cumplir*

con la norma podría recibir sanción de hasta 200 salarios mínimos. Obtenido de

<https://www.incp.org.co/ya-inicio-la-implementacion-de-las-niif-en-su-empresa-de-no-cumplir-con-la-norma-podria-recibir-una-sancion-de-hasta-200-salarios-minimos/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2013). *Decreto 3022 de 2013*.

Rosales, L. (2016). *Estructura e Importancia Mundial de la Profesion de la Contaduría Pública*.

Obtenido de

<http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%C3%B3n/compendium/Estructura.htm>

Sánchez, I. C. (2013). *Concepto DIAN “Posición de la DIAN frente al tema NIIF”*. Bogotá:

Accounter. Obtenido de <https://accounter.co/niif/concepto-dian-posicion-de-la-dian-frente-al-tema-niif.html>

Velandia, N. Y. (2017). *Normas de Información Financiera Grupos 2 y 3*. Bogota: Legis.

Yubero Hermosa, M. d. (2019). *Armonización Contable*. *Expansión.com*. Obtenido de

<https://www.expansion.com/diccionario-economico/armonizacion-contable.html>

Anexos

Anexo 1. Cartilla teórico práctica: Normas Internacionales de Información Financiera para

Pymes. Véase anexo en: <https://cutt.ly/qgy8Trs>